

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fue de Pontevedra, actualmente al parecer residiendo en Madrid, en paradero desconocido, doña Clementina Castro Márquez, de treinta y dos años, soltera, hija de Marcial y María Mercedes, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser oída en el expediente número 14.918-246/82, seguido en la facultad protectora al menor M. C. M., apercibiéndola de que si no compareciera se la tendrá por presentada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 18 de septiembre de 1982.—El Secretario, Prudencio Landín.—1.958.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

VILLAJYOUSA

Edicto

Don Prudencio Martínez Samper, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada y Juez Instructor del expediente de hallazgo número 106 de 1982,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye el citado expediente con motivo de haber sido hallada a la deriva a dos millas al SW de la isla de Tabarca una balsa neumática, tipo «Zodiac», con un depósito de gasolina, llevando escrito el nombre de «Tender to Gipsy»; hecho ocurrido el día 9 de agosto de 1982.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 80/1962, de 24 de diciembre, se concede un plazo de seis meses para que la persona que pueda acreditar ser dueño comparezca ante este Juzgado.

Villajoyosa, 15 de octubre de 1982.—El Teniente de Navío, Juez Instructor.—16.974-E.

Comandancias Militares de Marina

BILBAO

Edictos

Don José Lorenzo Ojeda, Alférez de Navío (EE) Instructor del expediente pérdida de documentos número 54/82, instruido por extravío título de Maquinista Naval Jefe de don José Ignacio Iglesias Gorostiza, folio 45/1982, de Bermeo.

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñan-

zas Superiores Náuticas, de 28 de octubre de 1982, ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Bilbao, 4 de noviembre de 1982.—El Alférez de Navío-Instructor, José Lorenzo Ojeda.—10.983-A.

Don José Lorenzo Ojeda, Alférez de Navío (EE) Instructor del expediente pérdida documentos número 55/82, instruido por extravío tarjeta de Capitán de la Marina Mercante de don Federico José Villacorta Aguirre, folio 86/1971, de Bilbao,

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas, de 28 de octubre de 1982, ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Bilbao, 4 de noviembre de 1982.—El Alférez de Navío-Instructor, José Lorenzo Ojeda.—10.984-A.

Don José Lorenzo Ojeda, Alférez de Navío (EE) Instructor del expediente pérdida documentos número 58/82, instruido por extravío del título y tarjeta de Patrón de embarcaciones deportivas a motor de segunda clase y de vela, de don Carlos Javier Mirones Vitini,

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas, de 28 de octubre de 1982, han sido declarados nulos y sin valor dichos documentos, incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega de los mismos a la autoridad de Marina.

Bilbao, 4 de noviembre de 1982.—El Alférez de Navío-Instructor, José Lorenzo Ojeda.—10.985-A.

CASTELLON

Edicto

Don Vicente Simón Hernández, Teniente de Navío (RNA), Juez Instructor del expediente de hallazgo número 89/82, de la Comandancia Militar de Marina de Castellón,

Hago saber: Que el día 22 de julio de 1982, por la embarcación de pesca nombrada «Alampé Segundo», fue hallada a la deriva una embarcación provista de motor fuera-borda, y varios objetos a bordo, en situación 160° y 15 millas del puerto de Castellón, con las siguientes características:

Tipo «Zodiac», color gris, en la aleta de estribor la palabra «Bombard». Lleva una placa metálica que dice: Angeviniere 63, avenue de Villiers, 75, Paris 17; embarcación pneumatique 4 places, type Bomb. 1 S número 1782, Jauge 040 Ton-neaux, Pausance maximale du moteur 10 CV. ma'e in Japan. Provista de motor fuera-borda marca «Suzuki», de 3,5 HP.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos interese, haciéndoles saber asimismo que por este Juzgado se instruye el correspondiente expediente

de hallazgo, a fin de quien se crea con derecho a la embarcación y motor citados se persone en este Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina, muelle costa, sin número, Grao-Castellón, entendiéndose en caso contrario que renuncia a la misma.

Dado en Castellón a 19 de octubre de 1982.—El Teniente de Navío (RNA), Juez Instructor.—17.385-E.

VILLAGARCIA

Edicto

Don Juan M. González Aparicio, Teniente de Infantería de Marina, Instructor del expediente instruido por pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima de Motorista Naval de Motores Diesel de Miguel Vázquez González,

Hago saber: Que por resolución del señor Comandante Militar de Marina de esta provincia marítima ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad el que haga uso del mismo.

Villagarcía, 28 de octubre de 1982. 10.918-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Edicto

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de octubre de 1982 por el buque «Luis Maria», de la matrícula de Vigo, folio 8875 al «Día», de la 3.ª lista de Vigo, folio 7592.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de noviembre de 1982.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo. 18.931-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

TARRAGONA

Se notifica a don M. Chebairi, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil «Mercedes 280-S», matrícula 0326-RL, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 54/1982 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóvi-

les, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 28 de julio de 1982.—El Administrador.—19.058-E.

Se notifica a don Michell Tomballe, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Lada 1.500», matrícula BUU-307 objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 88 de 1982 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 28 de julio de 1982.—El Administrador.—19.059-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edicto de puesta de manifiesto

Desconociéndose el actual paradero de don Martín Casas Salvans, por sí y como representante legal de «Eurocarn», con último domicilio conocido en calle Conde de Salvatierra, 5-15 desp 107, de Barcelona, por el presente edicto se le hace saber que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Ignacio Montero Basqueseaux, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 362/81, y se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.8 de la Ley de contrabando, durante el plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 20 de octubre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—17.468-E.

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José María Morales Durán, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, plaza Antonio López, número 12, 4.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 8 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 673/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2 a 4, artículo II, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José María Morales Durán.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A José María Morales Durán, 4.330 pesetas, por aplicación de la disposición transitoria 2.ª de la Ley 7/1982.

5.º Declarar el comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 27 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.994-E.

Desconociéndose el actual paradero de un tal Rafael, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Foc Follet, 12, ático, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 8 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 590/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 3 del artículo 11, en relación con el caso 1 del artículo 13, de la Ley de Contrabando, por aprehensión de tabaco y géneros varios.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a un tal Rafael.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: A Rafael, 7.273 pesetas, por aplicación de la disposición transitoria 2.ª de la Ley 7/1982.

5.º Comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 27 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.995-E.

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Boris Curells y José Martínez Gómez se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 8 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 578/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los casos 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión y descubrimiento de tabaco.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción en concepto de autores

a Joaquín Boris Curells y José Martínez Gómez.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Joaquín Boris Curells, 2.657 pesetas; a José Martínez Gómez, 500 pesetas, por aplicación de la Ley 7/1982.

5.º Comiso de los géneros intervenidos para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 27 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.996-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas (C-8-116)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María de los Angeles Ramos Matías. De su representante, don Manuel Rodríguez López, Saucelle (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 2,40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Yeltes.

Término municipal en que radicarán las obras: Retortillo (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 15 de octubre de 1982.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Lucas Saavedra.—4.069-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Paulino González Soria e hijos, calle Isabel Rebollo, 2, Soria.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 11 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río La Mollona.

Término municipal en que radicarán las obras: Golmayo (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 15 de octubre de 1982.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Lucas Saavedra.—4.075-D.

EBRO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Pericas Roqueta, don Martín Vidal Gombau y doña Josefa Pericas Pages.

Domiciliados en: Badalona (Barcelona), avenida Termas Romanas, número 8.
Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro, por elevación del embalse de Ribarroja.

Término municipal donde radican las obras: Almatret (Lérida).

Destino del aprovechamiento: Riego de finca propia.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo an-

tes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 22 de junio de 1982.—El Comisario-Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—3.023-D.

Nombre del peticionario: Doña Lourdes Cabistañ Borbón.

Domiciliado en: Mequinenza (Zaragoza).
Cantidad de agua que se pide: 13,3432 litros por segundo, caudal continuo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal donde radican las obras: Mequinenza.

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 29 de octubre de 1982.—El Comisario-Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—4.319-D.

GUADIANA

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Braulio Pizarro Pedrero, Martí Cerezo, 30, Mijadas (Cáceres).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Acequia 31-A del canal de Orellana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Mijadas (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 4 de octubre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.959-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cooperativa Agrícola Regante Industrial de Valdivia», representada por don José Segador Rodríguez, carretera Entrerrios, sin número, Valdivia (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 2,5 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Acequia A-III-b-1 del canal de Orellana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Villanueva de la Serena (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 4 de octubre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.960-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Martínez Noriega.

Domicilio: Palacio de Sorribas-Sevares (Asturias).

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 7,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Piloña.

Término municipal en que radicarán las obras: Piloña (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece

horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 20 de septiembre de 1982.—El Comisario Jefe, C. Berros.—3.752-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eduardo Rodríguez Pérez, con domicilio en Abadín (Lugo).

Clase de aprovechamiento: Riego y abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 0,95 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Da Onza.

Término municipal en que radicarán las obras: Valle de Oro (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley, número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 6 de octubre de 1982.—El Comisario Jefe, C. Berros.—3.923-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rogelio Silva Gayoso.

Domicilio: General Tella, número 10, 3.º D, Lugo.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría de salmónidos.

Cantidad de agua que se pide: 400 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Eo.

Término municipal en que radicarán las obras: Baleira (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley, número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos

plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de octubre de 1982.—El Comisario Jefe, C. Berros.—4.064-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Adolfo Novoa Cid.

Domicilio: Untes (Orense).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Miño.

Término municipal en que radicarán las obras: Orense.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley, número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de octubre de 1982.—El Comisario Jefe, C. Berros.—4.065-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

«María Díaz Jiménez»

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza expedido por el señor Ministro de Educación y Ciencia a nombre de doña Aurea Pérez Gómez-Caro, natural de Noves (Toledo), el día 15 de enero de 1974 se hace público por término de treinta días la iniciación en esta Escuela Universitaria del expediente promovido por la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 24 de marzo de 1982.—La Secretaria.—14.510-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MAZCUERRAS (CANTABRIA)

Por don Manuel González Díaz ha sido solicitada licencia municipal con estudio-detalle para construcción de un grupo de viviendas, 20, y bajos comerciales, en calle Carretera Villanueva a Riocorvo, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de las normas subsidiarias de planeamiento, Ley del Suelo, Reglamento de Gestión Urbanística y Normas Provinciales de Ordenación Urbana, se hace público para que los pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende construir puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de treinta días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial».

Mazcuerras, 6 de noviembre de 1982.—El Alcalde.—11.081-A.

VILAFRANCA DEL PENEDES

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de expropiación de terrenos para su adscripción al sistema de espacios libres, comprendidos en la Unidad de Actuación número 23 del Plan General de Ordenación Urbana, queda expuesto al público, por el plazo de un mes, para que quienes pudieran resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que se refiere a titularidad o valoración de sus respectivos derechos, conforme previene el artículo 202 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Vilafranca del Penedés, 13 de noviembre de 1982.—El Alcalde.—19.157-E.

CATALUÑA

Secretaría General Técnica

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto D-B-165, «Desdoblamiento de calzada. Carretera N-152 de Barcelona a Puigcerdá, punto kilométrico 42 al 50. Tramo: El Figaró-Aiguafreda». Términos municipales de La Garriga, Montmany-El Figaró, Tagamanent, Sant Martí de Centelles, Aiguafreda, Centelles y Sevas

Aprobado el proyecto el 2 de julio de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 1 de septiembre de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Jordi García-Petit.—15.173-E.

Relación de propietarios

Número de finca	Nombre y apellidos del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar en m ²	Número de finca	Nombre y apellidos del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar en m ²
Término municipal de La Garriga				35	María Concepción Martorell Castillejo.	Encinar	350
15	Filomena Pujol Antúnez	Pinos y encinas ...	2.279	36	Ramón Fontdevila	Pinos y encinas ...	3.100
Término municipal de Montmany-El Figaró				37	Calixto Fontdevila Colom	Pinos y encinas ...	155
1	Montserrat Cortés Bulvenas	Pinos y encinas ...	938	37	Calixto Fontdevila Colom	Pinos y encinas ...	2.816
2	José María Bosch Buluenas	Erial	3.192	38	Nuria Pérez Sala	Cereal secano 2. ^a ...	4.925
2'	Joaquín Gordom Guíñar	Erial y pastos ...	542	38	Nuria Pérez Sala	Pinar 3. ^a MB 2. ^a ...	4.720
5	Tedyc Fábrica	Solar	142	39	Pedro Pruna Rovira	Erial (se convierte en la 28 a)	1.630
6	Salvador Gómez Baró	Jardín	735	39	Pedro Pruna Rovira	Camino (se convierte en la 28 c) ...	70
6	Salvador Gómez Baró	Hortalizas	478	40	Concepción Torndelacreu Tarte	Encinar	3.290
7	Salvador Gómez Baró	Jardín	1.420	40	Concepción Torndelacreu Tarte	Casa	80
8'	Mercedes Vallis	Jardín	555	40	Concepción Torndelacreu Tarte	Casa	105
8	José Prat Falgueras	Casa	170	40	Concepción Torndelacreu Tarte	Cobertizo	140
8	José Prat Falgueras	Jardín	480	41	Concepción Torndelacreu Tarte	Erial (se convierte en la 27)	3.110
8	José Prat Falgueras	Jardín	390	42	Ramón Fontdevila	Encinar	745
8	José Prat Falgueras	Jardín	528	42	Ramón Fontdevila	Encinar	630
8	José Prat Falgueras	Jardín	410	43	Valenti Leiro Paz	Zona ensanche industrial	1.985
8	José Prat Falgueras	Jardín	300	44	Gertrudis Rusiñol Parret	Pinar 2. ^a MB 1. ^a ...	4.505
9	Salvador Gómez Baró	Jardín	600	44	Gertrudis Rusiñol Parret	Cereal secano 3. ^a ...	498
10	Luis Balqueis Pérez	Solar	1.910	45	Quirico Parés Puger	Cereal secano 2. ^a ...	3.880
10	Luis Balqueis Pérez	Solar	560	46	Agrarias del Montseny (Nuria Pérez).	Montaña baja y encinar	4.195
11	José Bosch Busquets	Solar	2.490	46	Agrarias del Montseny (Nuria Pérez).	Montaña baja y encinar	11.600
12	Inmobiliaria Figaró	Tenis	4.060	47	Albert Cruells Padrós	Montaña baja y encinar	3.930
12	Inmobiliaria Figaró	Piscina	1.840	47	Albert Cruells Padrós	Montaña baja y encinar	1.420
12	Ayuntamiento	Campo fútbol ...	2.540	48	Valenti Leiro Paz	Pinos	
13	Salvador Coll Castellseguer	Solar	120	49	Josep Rins Caba		
14	Felisa Fernández	Solar	230	Término municipal de Sant Martí de Centelles			
15	Concepción Puentc	Solar	250	1	Josefa Sentias Encio	Cereal	2.330
16	Miguel Bertrán Vilaseca	Huerta	230	2	Natividad Encio Rey	Montaña baja	4.475
17	Dolores Martín Baquioli	Cultivo y solar ...	1.350	3	Dominio público del Estado	Erial	1.295
18	Dolores Martín Baquioli	Cultivo y solar ...	1.240	4	Natividad Encio Rey	Cañizo	4.370
Término municipal de Tagamanent				4'	Natividad Encio Rey	Cañizo	355
1	Antonio Tomás Flaquer	Cultivo secano 2. ^a ..	4.080	5	Hermanos Tena Senties	Zona urbana	885
2	Antonio Tomás Flaquer	Cereal secano 1. ^a ..	2.440	6	Martínez Muntadas	Zona urbana	435
2	Antonio Tomás Flaquer	Cereal secano 1. ^a ..	880	7	Ramón Fontdevila	Zona urbana	6.825
3	Sebastián Bosch Elías	Cereal secano 2. ^a ..	4.810	8	Presoland	Zona industrial ...	895
4	María Vilardebó Santa Eugenia	Cereal secano 1. ^a ..	770	8	Presoland	Zona industrial ...	205
4	María Vilardebó Santa Eugenia	Cereal secano 2. ^a ..	728	9	Ramón Fontdevila	Zona urbana	2.180
4	María Vilardebó Santa Eugenia	Olivos	500	9	Ramón Fontdevila	Zona urbana	225
5	Antonio Tomás Flaquer	Cereal secano 1. ^a ..	715	10	Volà d'Estevanell	Zona urbana	370
6	María Vilardebó Santa Eugenia	Cereal secano 1. ^a ..	1.760	11	Volà d'Estevanell	Zona urbana	650
7	Antonio Tomás Flaquer	Jardín	1.860	11	Volà d'Estevanell	Zona urbana	364
7	Antonio Tomás Flaquer	Cereal secano 1. ^a ..	700	11	Volà d'Estevanell	Zona urbana	130
7	Antonio Tomás Flaquer	Cobertizo	30	12	Volà d'Estevanell	Zona urbana	525
8	Antonio Tomás Flaquer	Encinar	450	13	Volà d'Estevanell	Zona urbana	505
8	Antonio Tomás Flaquer	Encinar	1.165	14	Salvador Suquet	Zona industrial ...	3.850
9	Emilio Castellar Gual	Labor	1.030	14	Salvador Suquet	Vivienda	550
10	Antonio Tomás Flaquer	Labor	230	15	José Peiris Artigas	Cultivo secano ...	105
11	Jacinto Vila Roger	Labor	225	16	Rosendo Matas	Cultivo secano ...	385
11	Jacinto Vila Roger	Acceso a vivienda.	235	17	Rosendo Matas	Cultivo secano ...	400
12	Antonio Morgadas Hovell	Encinar y camino.	170	18	Juan Serra Serra	Encinar	480
12	Antonio Morgadas Hovell	Encinar y camino.	480	19	Margarita Mauri Vilardell	Encinar	1.290
13	Adelaida Vila Vilardebó	Arbolada ribera ...	1.820	Término municipal de Aiguafreda			
13	Adelaida Vila Vilardebó	Arbolada ribera ...	250	1	Ayuntamiento	Isla 14, jardines ...	1.230
13	Adelaida Vila Vilardebó	Camino	300	2	José Sobreuras Tresserras	Isla 7, solar	435
13	Adelaida Vila Vilardebó	Viveros de abetos ..	2.350	2'	José Sobreuras Tresserras	Isla 6, solar	18
13	Adelaida Vila Vilardebó	Arbolada ribera ...	595	3	Ramón Sans Gramunt	Isla 13, solar	445
13	Adelaida Vila Vilardebó	Caseta	106				
14	Eulalia Carreras Fargas	Casa	60				
14	Eulalia Carreras Fargas	Arbolada ribera ...	630				

15	Maria Concepción Torndelacreu Tarté	Arbolada ribera	1.000	4	Jesús Vicens Bufí	Cereal	600	
16	Maria Kaiser Masdeu	Erial pastos	590	5	Juan Verdagué Boucells	Hortalizas	450	
16	Maria Kaiser Masdeu	Hortalizas	125	<i>Término municipal de Centelles</i>				
16	Maria Kaiser Masdeu	Casa	85	1	Teresa Brunet y Montserrat Peiris	Cereal secano	3.510	
17	Antonio Morgadas Hovell	Casa	110	2	Ramón Fontdevila	Cereal secano	515	
17	Antonio Morgadas Hovell	Jardín	170	3	Hermanos Aregall Puig	Encinar	2.570	
18	Obispado de Vic	Jardín	125	4	Antonia Suquet	Montaña baja y encinar	5.635	
18	Obispado de Vic	Camino	45	5	Pedro Juan Cano	Cereal riego 3. ^a	18.610	
18	Obispado de Vic	Jardín	10	6	Tierras Congost, S. A.	Zona expansión industrial	21.445	
19	Antonio Morgadas Hovell	Jardín	55	7	Ayuntamiento de Centelles	Camino de servicio	1.090	
19	Antonio Morgadas Hovell	Encinar	700	8	Juan Puig Grifell	Zona expansión industrial	4.640	
20	Antonio Morgadas Hovell	Encinar	480	8	Juan Puig Grifell	Zona expansión industrial	3.575	
21	Antonio Morgadas Hovell	Encinar	505	8	Juan Puig Grifell	Monte bajo encinas	14.375	
22	Antonio Morgadas Hovell	Encinar	72	8	Juan Puig Grifell	Zona expansión industrial	2.915	
23	Maria Kaiser Masdeu	Encinar	1.145	8	Antonio Puig Molas i otros	Monte bajo encinas	3.460	
24	Antonio Morgadas Hovell	Encinar	703	8	Juan Puig Grifell	Arbolada ribera	330	
25	Obispado de Vic	Encinar	832	9	José Fiter Molas i otros	Cereal secano 3. ^a	8.490	
26	Maria Concepción Martorell Castillejo	Erial pastos	875	9	José Fiter Molas i otros	Erial pastos	9.760	
26	Maria Concepción Martorell Castillejo	Encinar	625	10	Pedro Salgot Garriga	Arbolada ribera	9.325	
27	Maria Concepción Martorell Castillejo	Erial pastos	3.810	11	Pedro Salgot Garriga	Encinas	3.135	
27	Maria Concepción Martorell Castillejo	Encinar	100	<i>Término municipal de Sevas</i>				
28	Maria Concepción Martorell Castillejo	Erial pastos	760	1	Ignacio de Liansa i de Bobadilla	Pinos y encinas	5.180	
28	Maria Concepción Martorell Castillejo	Encinar	2.260					
29	Maria Carreras Fargas	Encinar	5.090					
29	Eulalia Carreras Fargas	Caseta en ruinas	30					
30	Maria Concepción Martorell Castillejo	Arbolada ribera	2.400					
31	Emilio Castellás Gual	Encinar	4.130					
31	Emilio Castellás Gual	Camino	60					
31	Emilio Castellás Gual	Encinar	2.650					
32	Emilio Castellás Gual	Encinar	730					
33	Emilio Castellás Gual	Encinar	4.070					
34	Emilio Castellás Gual	Encinar	3.550					

Servicios Territoriales de Industria y Energía

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Referencia: AT-11.793/1982.
Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Castellbisbal, con línea aérea y subterránea, de 0,093 kilómetros aéreos y 0,026 kilómetros subterráneos, conductores de aluminio-acero y aluminio de 43,1 y 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en el apoyo T-9 de la línea a E.T. 7.405 y final en la nueva E.T. 10.523 «Laing, Sociedad Anónima» y como suministro provisional de obras. Transformador de 400 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: AT-11.794/1982.
Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Barcelona (calle Felipe II y San Antonio María Claret), con línea subterránea de 0,298 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados. Origen en la E.T. número 7.634 y final en la nueva E.T. número 8.385 «Inmobiliaria Imasa, S. A.». Transformador de 630 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: AT-11.795/1982.
Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Castellbisbal (polígono Can Pelegrí), con línea subterránea doble circuito trifásico de 0,058 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados. Origen en la línea básica O.T. 76/020 y final en la nueva E.T. 8.383 «Laboratorios Fher, S. A.». Transformador de 250 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: AT-11.796/1982.
Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Castellbisbal (polígono industrial Santa Rita), con línea subterránea doble circuito trifásico de 0,007 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en la línea a E.T. número 6.806 y final en la nueva E.T. número 8.395 «Ellese España, S. A.». Transformador de 160 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: AT-11.797/1982.
Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Cubelles (zona playa), con línea aérea y subterránea, de 0,013 kilómetros aéreos y 0,286 kilómetros subterráneos, conductores de aluminio-acero y aluminio de 43,1 y 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en el apoyo T-24 de la línea a E.T. número 4.581 y final en la nueva E.T. número 4.153 «Camping Las Salinas». Transformador de 400 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: A-11.798/1982.
Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Barberá del Vallés (calle Murillo), con línea subterránea doble circuito trifásico de 0,117 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en la línea a E.T. número 6.736 y final en la nueva E.T. número 8.493 «Contratación Gestión y Servicios». Transformador de 600 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria

en Barcelona, avenida Diagonal, número 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—6.231-7.

TARRAGONA

Referencia: J.F./e.f. 4.846.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea de transporte de energía eléctrica a 380 KV., Vandellós-Punto Centro-Rubí.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Instalación: Línea interprovincial, aérea, trifásica, de 130,6 kilómetros de longitud, de los cuales 79,4 kilómetros corresponden a la provincia de Tarragona, y 51,2 kilómetros, a la de Barcelona, con dos circuitos duplex, a tensión de 380 KV., de 600 MVA., cada uno, con conductores de aluminio-acero tipo «curlaw», de 591,62 milímetros cuadrados de sección total y cable de tierra tipo «alumoweld», de 58,56 milímetros cuadrados de sección, y apoyos metálicos en celosía.

Presupuesto: 1.987.724.080 pesetas.

Procedencia de materiales: Todos los materiales son de procedencia nacional.

Situación: La mencionada línea transcurre por los siguientes términos municipales:

Provincia de Tarragona: Vandellós, Pratdip, Coldejou, Vilanova de Escornalbou, Argentera, Dos Aiguës, Riudecols, Alforja, Aleixar, Albiol, Alcover, Montral, La Riba, Valls, Figuerola del Camp, Pla de Santa María, Cabra del Camp, Pont d'Armentera, Querol, Santa Perpetua de Gaià.

Provincia de Barcelona: Santa María de Miralles, Orpi, Carme, La Pobla de Claramunt, Piera, Masquefa, Pierola, Esparraguera, Abrera, Ullastrell, Castellbisbal, Rubí.

Finalidad: Evacuar la energía producida en la central nuclear de «Vandellós II» y su transporte hasta la subestación que la Empresa peticionaria tiene en servicio en Rubí (Barcelona).

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica descrita.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el anteproyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnáu, 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José Ramón Dueso Parache.—6.330-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Referencia J.F./e.f. 4.845.

Asunto: Línea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 220 KV., Ribarroja-Ascó-Vandellós.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Instalación: Línea aérea trifásica, de 80,3 kilómetros de longitud, con dos circuitos a tensión de 220 KV., de 300 MVA. cada uno, con conductores de aluminio-acero, tipo «cardinal», de 546,06 milímetros cua-

drados de sección total, y cable de tierra tipo «alumoweld», de 58,56 milímetros cuadrados de sección, y apoyos metálicos en celosía.

Presupuesto: 680.147.920 pesetas.

Procedencia materiales: Todos los materiales son de procedencia nacional.

Situación: La mencionada línea transcurre por los siguientes términos municipales: Ribarroja, Felix, Ascó, García, Mora la Nueva, Tivissa y Vandellós.

Finalidad: Alimentar los servicios auxiliares de las centrales nucleares de Ascó y Vandellós, con energía procedente de la central hidráulica de Ribarroja.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica descrita.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el anteproyecto en cuestión y presenta sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José Ramón Dueso Parache.—6.331-7.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, número 95, Orense.

B) Emplazamiento: Cusa-Fiol (Lugo).

C) Finalidad: Mejorar el servicio en dicha zona.

D) Características principales: Línea media tensión 20 KV., sobre apoyos de hormigón y metálicos; conductor LA-30, Lamelas-C T. «Ousá», sección 31,10 milímetros cuadrados. Centro de transformación de 50 KVA. 20.000/380/220 V., y redes de baja tensión sobre apoyos de hormigón 380/20 V.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 7.144.993 (siete millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientas noventa y tres) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gis Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 3 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Jesús Bendaña Suárez.—6.298-2.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10

del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctrica Los Molinos, Sociedad Limitada», expediente AT.117/82; ER-39/82 (en lo que se refiere a la primera fase).

Lugar donde va a establecer la instalación: Desde el C. T. de «Silvoso» hasta el actual de Rebordelo, pasando por los lugares de Insua, proximidades de Chain y Roca (Puentealdelas).

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad y fiabilidad del suministro de energía en todo el municipio de Puentealdelas.

Características principales: Línea media tensión a 15/20 KV., de 6.700 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección, y una capacidad de transporte de 4.845 KVA. a 15 KV. y 6.462 KVA. a 20 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 10.150.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 19 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—4.088-D.

ANDALUCÍA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

MÁLAGA

Información pública del expediente A. T. número 678/1761 sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1761, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a calle Cómico Riquelme, término municipal de Málaga.

Características: Línea subterránea de 20 KV., longitud 2 por 115 metros, aluminio de 150 milímetros cuadrados. Estación transformadora tipo interior de 400 KVA. relación 20.000-10.000 ± 5 por 400/380-220 V.

Presupuesto: 974.356 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma, pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (Avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta) donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficinas, siempre que se acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 20 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—6.272-14.

BANCO DE ESPAÑA

Sexto sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971/81, por la suma de noventa millones seiscientos treinta y dos mil pesetas

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de enero próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se deriven de los correspondientes cuadros de amortización:

Emisión de 15 de julio de 1971/81, al 3,50 por 100

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza	A pagar por intereses	Total intereses y amortización
			Pesetas nominales			Pesetas		
A	35	83.370	83.370.000	1	2.382	2.382.000	729.487,50	3.111.487,50
B	35	21.000	105.000.000	1	600	3.000.000	918.750,00	3.918.750,00
C	35	14.000	140.000.000	1	400	4.000.000	1.225.000,00	5.225.000,00
D	35	14.000	350.000.000	1	400	10.000.000	3.062.500,00	13.062.500,00
E	35	49.875	2.493.750.000	1	1.425	71.250.000	21.820.312,50	93.070.312,50
	175	182.245	3.172.120.000	5	5.207	90.632.000	27.756.050,00	118.388.050,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en el respectivo cuadro de amortización. El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—El Secretario general.—18.900-E.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Sorteo para la amortización de bonos de Caja serie «L»

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco correspondientes a la 12.ª emisión, serie «L», de 17 de diciembre de 1973, que el día 17 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, en el sótano 5.º del inmueble número 664 de la avenida Diagonal, de Barcelona, y con intervención del Notario de dicha ciudad don Luis Roca-Sastre Muncunill, tendrá lugar, mediante ordenador, el sorteo para la amortización parcial de bonos prevista para el noveno año de la emisión.

Barcelona, 12 de noviembre de 1982.—Banco Industrial de Cataluña, un Subdirector general.—15.177-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Bonos de Caja series «A-A» y «A-B», amortización total

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de la emisión de 10 de octubre de 1979, series «A-A» y «A-B», que el día 10 del próximo mes de diciembre corresponderá amortizar la totalidad de los títulos que no han sido amortizados en años anteriores, de conformidad con lo establecido en las condiciones que constan en la escritura de emisión.

Barcelona, 12 de noviembre de 1982.—Banco Industrial de Cataluña, un Subdirector general.—15.178-C.

BANCO DE FINANZAS, S. A.

Novena emisión de bonos de Caja, diciembre 1982

1. Entidad emisora: «Banco de Finanzas, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de María de Molina, 39. Capital social, 2.000 millones de pesetas. Objeto social, Banco industrial y de negocios.

2. Importe total de la emisión: 3.000 millones de pesetas en 300.000 bonos de Caja, serie única, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada título, a la par, libres de todo gasto para el suscriptor, con desembolso total en el acto mismo de la suscripción.

3. Suscripción: El plazo de «suscripción abierta» a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978 será desde el día 15 de diciembre de 1982 hasta el día 10 de enero de 1983, ambos inclusive.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del 2 de febrero de 1983.

Si no se cubriesen la totalidad de los títulos, éstos podrán ser suscritos, sin limitación alguna de plazo, hasta la cobertura total.

4. Interés: El 13,5 por 100 anual bruto, pagadero por trimestres vencidos contra entrega del cupón correspondiente, siendo el primer cupón a pagar el 15 de enero de 1983. El tipo de interés bruto de esta Emisión se establece en 5,5 puntos por encima del tipo de interés básico del Banco de España vigente en cada momento, variando en más o en menos, en la misma cuantía que lo haga éste, con un tipo máximo del 13,5 por 100 y un mínimo del 10 por 100.

5. Amortización: El total de los bonos se amortizará por su nominal el 15 de enero de 1987. El Banco se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente dicha amortización por sorteos mediante un reembolso a la par y observando en cada caso los límites legales.

6. Garantías: La emisión se lleva a cabo con la garantía patrimonial de la Entidad.

7. Beneficios especiales: El «Banco de Finanzas, S. A.», solicitará que los bonos de esta Entidad sean admitidos a cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Madrid. También solicitará, en su caso, que sean declarados de cotización calificada. Se solicitará la admisión de los bonos de esta emisión para la materialización de las reservas de las Sociedades de Seguros.

8. Beneficios fiscales: Exención del Impuesto general de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según Ley; exención del Impuesto general sobre Sucesiones en las transmisiones, tanto hereditarias como por donación, de los bonos, cualesquiera que sea la cuantía y exista o no parentesco entre el causante o donante y el adquirente, siempre que hubiesen sido adquiridos por el primero, por lo menos, dos años antes de que se produzca la causa de la transmisión, y se hayan presentado a liquidación los documentos correspondientes.

Una vez obtenida, en su caso, la declaración de cotización calificada, serán aptos para las siguientes desgravaciones:

— Desgravación del 15 por 100 de la inversión, a efectos del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, cuando se den las condiciones personales reguladas en la Ley.

— Deducción del 10 por 100 del importe de la suscripción de estos títulos en la cuota del Impuesto sobre Sociedades, en las condiciones que establece la legislación vigente.

9. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se regirá por las normas contenidas en el capítulo 7 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y por los Estatutos incorporados a la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don José Luis Anta Carriba, español, mayor de edad, abogado y con domicilio en Madrid, calle Amara, número 7.

10. Folleto de emisión: En todas las oficinas del Banco de Finanzas se halla a disposición del público el folleto de la emisión debidamente autorizado por la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Madrid, previo informe vinculante del Banco de España y de conformidad con el Real Decreto de 10 de julio de 1978, Orden ministerial de 27 de noviembre de 1978, Real Decreto 1847/1980, de 6 de septiembre, y Ordenes ministeriales de 17 de enero y 17 de noviembre de 1981.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—El Secretario general.—15.436-C.

MORA ROSAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Mora Rosas, S. A.», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 22 de diciembre de 1982, a las trece horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 23 de diciembre de 1982, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1982.

2.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para las del siguiente ejercicio.

3.º Incorporación a capital de las cuentas de regularización balance, Ley 50/1977 y Ley 1/1979.

4.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en su caso.

Barcelona, 18 de noviembre de 1982.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario.—6.579-D.

HARINAS POLO, S. A.

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle Albareda, número 8, de Zaragoza, el día 22 de diciembre de 1982, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1981-1982.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982-1983.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—6.580-6.

PROMOCIONES EASO, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria celebrada el 20 de noviembre de 1982 se tomó el siguiente acuerdo:

«Reducir el capital social en 10 millones de pesetas, mediante restitución a los accionistas de dicho importe con bienes del activo social.»

Madrid, 20 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Lasarte Arana.—15.158-C.

1.º 29-11-1982

SOCIETE VITICOLE DE ESPAÑA, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que la Junta general de accionistas de «Société Viticole de España, S. A.», de 30 de octubre de 1982, aprobó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en 50.000.000 de pesetas mediante la amortización de las acciones 50.001 a la 100.000 con la consiguiente restitución de aportación a los accionistas. El capital quedará por tanto reducido a 50.000.000 de pesetas.

Valdepeñas, 25 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.345-C.

3.º 29-11-1982

EDICIONES OCEANO-EXITO, S. A.
EDICIONES OCEANO, S. A.

Tercer anuncio de fusión

Conforme al artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas, y la Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace público:

Que dichas Sociedades en Juntas generales extraordinarias celebradas con carácter universal el 1 de enero de 1982, bajo condición suspensiva de obtener los beneficios fiscales de la Ley 67/1980, de 26 de diciembre, por unanimidad acordaron proceder a la fusión, por absorción, por parte de «Ediciones Océano-Exito, Sociedad Anónima, absorbente, de «Ediciones Océano, S. A.», absorbida, mediante la transferencia en bloque del íntegro patrimonio de esta última a la absorbente, la cual quedará subrogada en todos sus bienes, derechos y obligaciones, quedando disuelta sin liquidación, la absorbida.

Se reduce a un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, el plazo previsto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, conforme lo que autoriza la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Barcelona, 25 de noviembre de 1982.—Por «Ediciones Océano-Exito, S. A.», el Secretario del Consejo, Juan Llevadot Estrade, y por «Ediciones Océano, S. A.», el Administrador solidario, José Lluís Monreal.—15.339-C.

3.º 29-11-1982

EDICIONES OCEANO-EXITO, S. A.
EDICIONES DANAE, S. A.

Tercer anuncio de fusión

Conforme al artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas, y la Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace público:

Que dichas Sociedades en Juntas generales extraordinarias celebradas con carácter universal el 1 de enero de 1982, bajo condición suspensiva de obtener los beneficios fiscales de la Ley 67/1980, de 26 de diciembre, por unanimidad acordaron proceder a la fusión, por absorción, por parte de «Ediciones Océano-Exito, Sociedad Anónima», absorbente, de «Ediciones Danae, S. A.», absorbida, mediante la transferencia en bloque del íntegro patrimonio de esta última a la absorbente, la cual quedará subrogada en todos sus bienes, derechos y obligaciones, quedando disuelta sin liquidación, la absorbida.

Se reduce a un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, el plazo previsto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, conforme lo que autoriza la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Barcelona, 25 de noviembre de 1982.—Por «Ediciones Océano-Exito, S. A.», el Secretario del Consejo, Juan Llevadot Estrade, y por «Ediciones Danae, S. A.», el Consejero-Delegado, José María Martí Costa.—15.340-C.

3.º 29-11-1982

EDICIONES OCEANO-EXITO, S. A.
INSTITUTO GALLACH DE LIBRERÍA
Y EDICIONES, S. L.

Tercer anuncio de fusión

Conforme al artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas, y la Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace público:

Que dichas Sociedades en Juntas generales extraordinarias celebradas con carácter universal el 1 de enero de 1982, bajo condición suspensiva de obtener los beneficios fiscales de la Ley 67/1980, de 26 de diciembre, por unanimidad acordaron proceder a la fusión, por absorción, por parte de «Ediciones Océano-Exito, Sociedad Anónima», absorbente, de «Instituto Gallach de Librería y Ediciones, Sociedad Limitada», absorbida, mediante la transferencia en bloque del íntegro patrimonio de esta última a la absorbente, la cual quedará subrogada en todos sus bienes, derechos y obligaciones, quedando disuelta sin liquidación, la absorbida.

Se reduce a un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, el plazo previsto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, conforme lo que autoriza la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Barcelona, 25 de noviembre de 1982.—Por «Ediciones Océano-Exito, S. A.», el Secretario del Consejo, Juan Llevadot Estrade, y por el «Instituto Gallach de Librería y Ediciones, Sociedad Limitada», el Administrador, Universo Bohigas Granel.—15.341-C.

3.º 29-11-1982

SADISA

SOCIEDAD ATLANTICA
DE DESARROLLO INMOBILIARIO, S. A.Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el próximo día 27 de diciembre, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de Recoletos, número 16, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, para el mismo día 27 de diciembre, a las trece horas y en el mismo domicilio, con el siguiente

Orden del día

1. Exposición por el señor Consejero Delegado, del desarrollo y desenvolvimiento de la Sociedad y situación de la misma.

2. Examen y aprobación, en su caso, del balance y estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1981, así como distribución de la cuenta de resultados.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo.—15.144-C.

GAS MADRID, S. A.

Servicio de obligaciones

Desde el día 20 del próximo mes de diciembre se pagará el cupón número 30 de las obligaciones hipotecarias, emisión de 1967.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en cualquiera de los Bancos Urquijo, Central, Español de Crédito, Pastor, del Norte y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.140-C.

PROMOTORA RIO ESLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 17 de noviembre de 1982, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, a las once horas, en primera convocatoria, para el día 17 de diciembre próximo, y en segunda convocatoria, para el día siguiente 18 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Concreciones sobre el acuerdo tercero del acta de la Junta general extraordinaria celebrada el 24 de abril de 1982.

3.º Estudio de nuevos aspectos financieros.

4.º Ruegos y preguntas.

León, 18 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Cueto Acevedo.—15.147-C.

LA METALURGICA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle San Adrián, 68, de Barcelona, el próximo día 18 de diciembre y hora de las once, en primera convocatoria, y, en caso de no asistencia del número suficiente de accionistas, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Aumento del capital social hasta un importe de treinta y siete millones de pesetas, parte con cargo a la cuenta de regularización de balances de la Ley 50/1977, y parte mediante aportaciones dinerarias, con la consiguiente emisión de acciones.

2.º Modificación del régimen de administración social.

3.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales que se vean afectados por los anteriores acuerdos.

4.º Autorización para el cumplimiento de los anteriores acuerdos.

Barcelona, 27 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.172-C.

SISTEMAS Y AUTOMATISMOS INDUSTRIALES, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria para el día 28 de diciembre a las diecisiete horas en Bilbao, en avenida Sabino Arana, número 19 en primera convocatoria, o bien, para el día 29 de diciembre en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único: Propuesta de fusión con «Maquinaria Eléctrica Bilbao, S. A.», y modificación estatutaria correspondiente.

Bilbao, 10 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—14.830-C.

MAQUINARIA ELECTRICA BILBAO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria para el día 28 de diciembre a las dieciséis horas, en Bilbao, en avenida Sabino Arana, número 19 en primera convocatoria, o bien, para el día 29 de diciembre en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único: Propuesta de fusión con «Sistemas y Automatismos Industriales, Sociedad Anónima», y modificación estatutaria correspondiente.

Bilbao, 10 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—14.831-C.

ENSIDESA

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la Sociedad «Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.», emisión 1956, que a partir del día 1 de diciembre próximo, se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del siguiente cupón.

Cupón número 53: Importe bruto 33,750 pesetas por cupón; importe líquido 28,350 pesetas por cupón.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—14.833-C.

INMOBILIARIA FERROLANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1982, a las diecisiete horas en el piso primero de la calle Cuntis, número 54-58 de esta ciudad, para someter a su aprobación, la cancelación de los préstamos recibidos, la liquidación de sus intereses y la forma de pago de los mismos.

Para el caso de que la Junta no quede válidamente constituida en primera convocatoria, se señala el día 22 del mes de diciembre del año en curso, en el mismo lugar y hora, como día para la segunda convocatoria.

El Ferrol del Caudillo a 10 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.842-C.

DASAL, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Compañía, en fecha 1 de octubre de 1982, se tomó el acuerdo de disolución y liquidación, según balance que se refunde en las siguientes partidas:

Activo:

Disponible: 37.946 pesetas.
Pérdidas y ganancias: 212.054 pesetas.

Pasivo:

Capital: 250.000 pesetas.

Barcelona, 12 de noviembre de 1982.—El Administrador, Helios Barrera García. 14.844-C.

REGOR, S. A.

En cumplimiento del artículo número 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Compañía, en fecha 2 de octubre de 1982, tomó el acuerdo de disolución y liquidación, según balance que se refunde en las siguientes partidas:

Activo:

Caja: 30.632 pesetas.
Pérdidas y ganancias: 269.368 pesetas.

Pasivo:

Capital: 300.000 pesetas.

Barcelona, 12 de noviembre de 1982.—El Administrador, Helios Barrera García. 14.845-C.

LA INDUSTRIAL SEDERA, S. A.

BARCELONA

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 29 de diciembre próximo, a las once horas, en el domicilio social (Bailén, 36, Barcelona), en primera convocatoria y, si fuera preciso, en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de beneficios del ejercicio 1981-82.
- 2.º Aprobación de la gestión de los señores Administradores.
- 3.º Acuerdos complementarios.

Barcelona, 11 de noviembre de 1982.—El Administrador.—14.942-C.

PAPELERA DEL CENTRO, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma, carretera de Extremadura, kilómetro 25 (Navalcarnero), a las dieciocho horas del día 18 de diciembre, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 17 de diciembre, en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

1. Propuesta de ampliación del capital, social de la Compañía y modificación, en su caso, del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.
2. Delegación de facultades para el cumplimiento del anterior acuerdo.

Navalcarnero, 26 de noviembre de 1982. El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Almazor Noguera.—15.438-C.

VIAJES VÉRTICE, S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos sociales, los Consejeros-Delegados de la Entidad «Viajes Vértice, S. A.», convocan a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en avenida Portus Magnus, sin número, de San Antonio Abad, el próximo día 15 de diciembre de 1982, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y caso de no reunirse el quórum legal, el día 16 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Modificación de Estatutos y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

3.º Ampliación de capital social.

4.º Ruegos y preguntas.

San Antonio Abad, 17 de noviembre de 1982.—José Sala Cardona y Antonio Ribas Torres, Consejeros-Delegados.—15.440-C.

IBERICA DE CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

(En liquidación)

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en su domicilio social de Zaragoza, calle Mayor, números 34-36, para las doce horas del día 16 de diciembre de 1982, en primera convocatoria, y, en su caso, para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del balance-inventario y resultados de la liquidación.

2. Constitución de un fideicomiso por las partidas pendientes de liquidación a metálico.

3. Nombramiento y facultades del fideicomisario.

4. Propuesta de última entrega a las acciones por el líquido que figure en el balance-inventario.

5. Advertencia de los liquidadores a efectos fiscales.

6. Otorgamiento de poderes a efectos de la correspondiente escritura de extinción.

7. Ruegos y preguntas.

8. Aprobación del acta de la Junta.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1982.—La Comisión Liquidadora.—15.442-C.

PEÑARANDA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Por la presente se convoca a los accionistas de «Peñaranda de Construcciones, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 16 de diciembre de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente, día 17, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación de capital con cargo a la cuenta de Regularización, Ley 50/1977, y modificación estatutaria correspondiente.

2.º Disolución de la Sociedad y aprobación del correspondiente balance.

3.º Nombramiento de Liquidadores y fijación de las normas para la liquidación.

Palma de Mallorca, 16 de noviembre de 1982.—El Administrador.—4.408-D.

MIRANDA Y PEÑARANDA, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas de «Miranda y Peñaranda, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 14 de diciembre de 1982, y en el mismo lugar y hora del siguiente, día 15, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación de capital con cargo a la cuenta de Regularización, Ley 50/1977, y modificación estatutaria correspondiente.

2.º Disolución de la Sociedad y aprobación del correspondiente balance.

3.º Nombramiento de Liquidadores y fijación de las normas para la liquidación.

Palma de Mallorca, 16 de noviembre de 1982.—El Administrador.—4.409-D.

DIEXA, S. COOP. LTDA.

De conformidad con el artículo 38 de los Estatutos de «Diexa, S. Cooperativa Limitada», se convoca a todos los socios de la misma para la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1982, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Balejo, número 13, 2.º, Cruces, Baracaldo, para estudiar y decidir sobre los puntos del siguiente

Orden del día

1) Examen y aprobación, en su caso, del balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrado al día 30 de noviembre de 1982.

2) Examen y decisión sobre la propuesta de disolución-liquidación de la Cooperativa.

3) Nombramiento, en su caso, de la Comisión Liquidadora.

4) Ruegos y preguntas.

En caso de que por falta de quórum no pudiera celebrarse la Asamblea en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 14 de diciembre de 1982.

Baracaldo, 16 de noviembre de 1982.—El Presidente suplente, Pedro Isusi Cantera. 4.404-D.

MATERIAL AUXILIAR DE ELECTRIFICACIONES, S. A.**(MADE)****Ampliación de capital**

La Junta general extraordinaria de accionistas, con fecha 30 de junio de 1981 y 22 de junio de 1982, autorizó al Consejo de Administración para aumentar el capital social en un importe máximo de hasta el 50 por 100 del actual, es decir, para aumentarlo hasta en 782.660.000 pesetas, dentro del plazo de cinco años, conforme al artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 28 de octubre pasado, y en cumplimiento de la anterior autorización, ha acordado ampliar el capital social en 782.660.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.525.320 acciones ordinarias, al portador, de la misma serie que las anteriores y numeración correlativa del 3.050.641 al 4.575.960, de 500 pesetas nominales cada una, representadas por títulos múltiples variables.

Las acciones se emiten a la par, con desembolso total en el acto de la suscripción, libres de gastos para el suscriptor, y tendrán idénticos derechos que las anteriores en circulación desde la misma fecha de suscripción.

El ejercicio del derecho preferente de suscripción por los actuales accionistas, a razón de una acción nueva por cada dos antiguas, se efectuará desde el día 6 de diciembre de 1982 al 7 de enero de 1983, ambos inclusive, en el domicilio social de la Entidad emisora (calle José Abascal, número 10, Madrid), contra el cupón número 13, pudiendo ésta disponer libremente de los títulos no suscritos una vez transcurrido dicho plazo. Los señores accionistas que deseen ejercer su derecho deberán solicitar de las Entidades bancarias donde tengan depositados sus títulos un certificado comprensivo de los mismos. En la misma forma procederán quienes deseen ceder total o parcialmente sus derechos, debiendo entregarse los anteriores documentos en la sede social indicada antes del citado 7 de enero de 1983, desde cuya fecha quedarán inhabilitados a todos los efectos. Los derechos se podrán negociar en Bolsa.

Cotización en Bolsa (calificada): Se solicitará la admisión a cotización oficial de estos títulos en la Bolsa de Comercio de Madrid, cuyos requisitos esta Sociedad conoce y acepta cumplir, así como los correspondientes a la permanencia en esta situación y su exclusión. Las acciones,

una vez admitidas a cotización, tendrán la condición de «cotización calificada» igual que las anteriores en circulación, conforme al artículo 41 del Reglamento de Bolsas Oficiales de Comercio, en su redacción vigente.

Regimen fiscal: Por su condición de «cotización calificada», gozarán de las deducciones por inversiones, en la cuota del respectivo impuesto, previstas por la legislación vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto de Sociedades, según proceda (en 1982, 15 por 100 y 10 por 100, respectivamente), siempre que se cumplan los requisitos legales correspondientes.

Folleto: Existe a disposición de los interesados un folleto informativo gratuito, debidamente aprobado, en el domicilio de la Sociedad y en la Bolsa de Comercio de Madrid, siendo responsable del mismo don Manuel Díaz-Guardamino Echeverría, Vicepresidente ejecutivo de la Sociedad.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.435-C.

UNION VEGÉ ESPAÑOLA, S. A.**Junta general extraordinaria**

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Unión VEGÉ Española, S. A.», acordó, en su reunión celebrada el día 25 de noviembre de 1982, convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Génova, número 5, Madrid, el día 14 de diciembre de 1982, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, si así procediere.

Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta anterior y aprobación, si procede.

2.º Estudio de las diversas alternativas de «Unión VEGÉ Española, S. A.», para el año 1983.

3.º Renovación del actual Consejo de Administración de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Montserrat Mesanza.—15.439-C.

CLUB FINANCIERO TENERIFE, S. A.**Junta general extraordinaria de accionistas**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrarse el día 18 de diciembre de 1982, en el domicilio social, plaza de la Candelaria, número 1, de Santa Cruz de Tenerife, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, el día 17 de diciembre de 1982, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2. Elección de nuevo Secretario.

3. Estado económico.

4. Promoción futura.

5. Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de noviembre de 1982.—El Presidente.—15.441-C.

RADIO ZARAGOZA, S. A.**Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en su domicilio social, paseo de la Constitución, número 21, 1.º, el día 18 de diciembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 19 de diciembre, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Punto único.—Ampliación de capital de la Sociedad.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José María Hernández Montero.—4.464-D.

RESINAS DEL SUR, S. A.**(REDESA)****Convocatoria de Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de diciembre de 1982, a las diez de la mañana, en el domicilio social, barriada de Torremolinos, «Centro Entreplazas», en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda.

Orden del día

1.º Cambio de domicilio social.

2.º Cuentas y balance de los años 1981 y 1982.

3.º Situación financiera actual de la Empresa.

4.º Renovación de cargos del Consejo de Administración y Gerencia.

5.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 23 de noviembre de 1982.—4.509-D.

ARTICA, S. A. COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS GENERALES**Convocatoria de Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Rodríguez Sampedro, número 8, bajo, en primera convocatoria, el día 15 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, y en segunda al siguiente, día 16 de diciembre, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe del Presidente, dando cuenta de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 15 de noviembre actual, que impone la disolución y liquidación forzosa e intervenida de la Compañía.

2. Adopción, en su caso, de los acuerdos de disolución y liquidación.

3. Nombramiento de liquidador o liquidadores.

4. Cese de los actuales administradores.

5. Apoderamientos y facultades a los liquidadores.

6. Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 24 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 15.443-C.

COMPANIA ADMINISTRATIVA INMOBILIARIA, S. A.**(CAISA)****(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de julio de 1978 acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

Activo: Inmuebles, 7.800.000 pesetas; Caja, 992.527 pesetas; gastos de liquidación, 50.000 pesetas. Total activo: 8.842.527 pesetas. Pasivo: Capital, 500.000 pesetas; fondo reserva, 19.657 pesetas; regularización Ley 50/1977, 1.141.183 pesetas; previsión para inversiones, 1.121.953 pesetas; actualización Orden ministerial 2 de junio de 1979, 6.059.734 pesetas. Total pasivo: 8.842.527 pesetas.

Barcelona, 10 de noviembre de 1982.—El liquidador, Jorge Serra Murtra.—14.948-C.